ACTA DE SUSPENSIÓN
No 1 / (2024)

X CONTRATO DE: / ___ CONVENIO DE:	OBRA	Nº:	1	AÑO:	2024

CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE VIAS E INSFRAESTRUCTURA Y CIVCOL SAS

CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	CIVCOL SAS		
	NIT O CC:	900.817.409-0		
	DIRECCIÒN:	Calle 5 No. 12 – 25 interior 3 Neiva (Huila)	TEL:	8666831
	CIUDAD:	NEIVA - HUILA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	Javier Leonardo Valderrama Gutiérrez		
	CC:	79.957.561 de Bogotá		
OBJETO:	"REHABILITACION Y/O MEJORMAIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE SEIS (6) BOX CULVERT Y DOS (2) BATEAS EN RED VIAL DE TERCER ORDEN, MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA"			
VALOR DE CONTRATO:	$ 2.085.141.633,00			
	Valor en Letras: DOS MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE AIU INCLUIDO.			
VALOR ADICIONAL	Nº1	$		
VALOR TOTAL	$2.085.141.633,00			
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.			
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	_____ (Días / Meses)		
PLAZO TOTAL	CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.			
FECHA DE INICIO:	DD 18 MM 07 AÑO 2024			
FECHA DE	Nº1	SUSPENSIÓN	DD_06__MM_08__AÑO_2024	

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma			
Nombre			
Cargo			

SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN:		**REINICIACIÓN**	DD___MM___AÑO____
FECHA DE ACTA (SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN):	DD 06 MM 08 AÑO 2024		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	**ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA**	
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIO DE VIAS E INFRAESTRUCTURA	
	NOMBRE:	**CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO**	
	EN CALIDAD DE:	INTERVENTORIA	
	NOMBRE:	**JAVIER LEONARDO VALDERRAMA GUTIERREZ**	
	EN CALIDAD DE:	R.L. CIVCOL SAS.	

En la ciudad de Neiva-Huila, en el despacho de la secretaría de vías e infraestructura del Departamento del Huila, siendo las 10:00 am de hoy 06 de agosto de 2024, se reunieron el ingeniero **ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA**, Secretario de Vías e infraestructura del Departamento del Huila; el ingeniero **CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO**, Representante legal CONSORCIO CV23 en calidad de Interventor y el ingeniero **JAVIER LEONARDO VALDERRAMA GUTIERREZ**, Representante Legal de CIVCOL SAS**,** en calidad de contratista de obra; con el fin de suscribir la presente **ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1** del Contrato de obra No. 01 de 2024, teniendo en cuenta que:

1. Que una vez iniciadas las actividades del contrato de obra y específicamente el componente de **PERMISOS AMBIENTALES**, se requiere suspender el contrato hasta que se tramite y se tenga una respuesta por parte de la CAM.

Por lo descrito anteriormente el departamento, el contratista de obra y la interventoría consideran viable suspender el contrato a partir del 06 de agosto de 2024 por cuarenta y cinco (45) días, contemplando como fecha de reinicio el 19 de septiembre de 2024.

Para constancia, se firma en Neiva, por quienes en ella intervinieron, hoy 06 de agosto de 2024.

ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA
Secretario de Vías e infraestructura

CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO
Representante Legal Contratista
Consorcio CV23

JAVIER LEONARDO VALDERRAMA G.
Representante Legal Contratista
CIVCOL SAS